



## Informe del CWC sobre sus debates sobre la Sinodalidad y lo que significa para las mujeres.

El Consejo de Mujeres Católicas ha participado en la comprensión y los debates sobre las cuestiones de la mujer en relación con el Sínodo sobre la Sinodalidad desde que el Papa Francisco abrió el proceso en octubre de 2021. Hemos llevado a cabo dos series de Sesiones de Escucha. La primera en 2022/2023 y la segunda durante el período interino del Sínodo de 2023 y 2024. El proceso de preparación y el Sínodo de 2023 dieron a numerosas organizaciones de reforma del Pueblo de Dios de todo el mundo la oportunidad de trabajar en red y descubrir que tenemos preocupaciones que son similares.

### Violencia contra las mujeres en la Iglesia y en la sociedad

La cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas es una preocupación mundial, que prevalece en todos los países, culturas, religiones y entornos sociales.

La Iglesia católica, con su estructura patriarcal y jerárquica, no es una excepción. La violencia y los abusos sexuales están muy extendidos en la Iglesia y en su entorno. Nos preocupa profundamente que las estructuras de poder de la Iglesia católica sometan a las mujeres y a los grupos de personas vulnerables a la violencia, mucha de la cual se encubre y ni siquiera se reconoce. El poder espiritual que ejercen los hombres ordenados se utiliza a menudo indebidamente para coaccionar a mujeres y personas vulnerables a cometer abusos sexuales. Las víctimas y supervivientes siguen clamando justicia a la Iglesia.

La crisis de los abusos sexuales ha erosionado considerablemente la credibilidad de la Iglesia. Muchas mujeres y jóvenes acuden a los sacerdotes en busca de consejo en situaciones de violencia familiar y abusos, sólo para ser victimizadas aún más en su estado de vulnerabilidad. Los abusos no son sólo sexuales, sino también espirituales. Como consecuencia, cada vez más jóvenes se han distanciado de la Iglesia.

Las mujeres esperan del Sínodo respuestas y signos visibles de que la Iglesia defiende su voz y sus derechos.

### **Las mujeres esperan**

- **Que se ponga fin a la exclusión de las mujeres del liderazgo y la toma de decisiones.**

A las mujeres se les dice repetidamente que no deben percibir la exclusión y la negación de sus derechos como violencia y que esto no constituye discriminación. Pero la exclusión es violencia y las experiencias de exclusión son experiencias de violencia tan traumáticas y dolorosas como la violencia física.

- **Eliminar la cultura patriarcal**

El sexismo en la iglesia es omnipresente. Para eliminar la violencia contra las mujeres, la iglesia debe trabajar interna y políticamente para deconstruir la cultura patriarcal. El patriarcado ha fomentado un narcisismo omnipresente en los hombres: priorizar sus propios intereses y su poder por encima de todo. El Papa Francisco se refiere a esto como «clericalismo». Esta masculinidad tóxica debe ser analizada críticamente y deconstruida.

- **Hacer justicia a las víctimas de abuso clerical/abuso sexual**

Las experiencias de abuso son diversas y a menudo ocultas. Las mujeres que denuncian abusos siguen siendo acusadas injustamente de ser «mujeres agresivas y calumniadoras» y denunciadas. Exigimos que se establezca una estructura en la que se designe a mujeres para examinar las denuncias de abusos e iniciar el proceso de justicia y curación de las víctimas. ¡No más encubrimiento! ¡No más silenciamiento! ¡No más victimización de los denunciantes!

- **Fin del dominio clerical, los abusos y la violencia contra las religiosas**

La violencia perpetrada contra las mujeres religiosas es especialmente grave porque no están amparadas por ninguna ley civil, sino por un Derecho Canónico discriminatorio en el que todas las decisiones las toman los líderes masculinos. Los líderes de las congregaciones carecen de autonomía y están obligados a acatar las decisiones tomadas por la jerarquía masculina.

- **Reconocimiento de que la violencia doméstica es un delito**

La estructura patriarcal y jerárquica de la Iglesia se refleja especialmente en las familias, donde las mujeres y los niños están sometidos a una enseñanza sobre el matrimonio y la sexualidad que exige sumisión, promoviendo así diversas formas de abuso como la violencia mental, emocional y física, el abuso sexual y el incesto. La Iglesia Católica no ha condenado la violencia doméstica y no la ha clasificado como pecado, a pesar de su reconocimiento como delito en la sociedad civil.

- **Reconocer que la violación dentro del matrimonio es violación.**

La violencia sexual y la violación en el matrimonio se encuentran entre las formas más extremas de violencia. Los hombres no tienen un derecho inherente sobre el cuerpo de una mujer para satisfacer sus deseos sexuales, ni debe haber ninguna expectativa obligatoria por parte de una mujer de satisfacer las demandas sexuales de un hombre en cualquier circunstancia.

- **Establecer un diálogo interreligioso sobre el reconocimiento de los derechos de la mujer en las religiones.**

La iglesia tiene una red mundial y es precisamente esta perspectiva interconectada la que debería utilizarse para abordar la cuestión de la discriminación y la violencia contra las mujeres. La discriminación de la mujer y el uso de la violencia son delitos penales y la violación es un crimen contra la humanidad. A día de hoy, la Iglesia católica no ha ratificado

leyes más estrictas para la protección de las mujeres, tal y como se define en la CEDAW y en los Convenios de Estambul.

- **Establecer comisiones independientes**

Las mujeres reclaman la creación de comisiones independientes encabezadas y dirigidas por mujeres para abordar y modificar las actitudes y la cultura que maltratan a las mujeres. Numerosos estudios muestran correlaciones entre la religiosidad en una familia y la violencia contra las mujeres. Especialmente allí donde la estructura jerárquica de la iglesia se solapa con la estructura cultural, social y política, la violencia contra las mujeres suele quedar especialmente oculta, dejando a las mujeres aisladas con sus experiencias tanto por la sociedad como por la iglesia. Estas comisiones deberían ser accesibles a todas las mujeres a través de la red de la diócesis, la parroquia y los SCC.